

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 01 – 2015

Al ser las diez horas del día veintisiete de agosto del dos mil quince inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO UNO — DOS MIL QUINCE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
M.Sc. Enrique Alvarado Valverde
M.Sc. Norma Ureña Boza
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora

ARTÍCULO PRIMERO: ASUNTOS DEL ÓRGANO COLEGIADO.

Inciso I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo cinco del Reglamento Orgánico y Operativo del Tribunal Registral Administrativo y por haber vencido el plazo de nombramiento de los puestos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Presidente del Consejo Académico, todos del Tribunal Registral Administrativo, se procede a efectuar la elección de dichos puestos por el periodo del 27 de agosto de 2015 al 30 de noviembre de 2015. Asimismo el nombramiento de Presidente y su representante suplente del Consejo Académico.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cinco del Reglamento Orgánico y Operativo del Tribunal Registral Administrativo y por haber vencido el plazo de nombramiento de los puestos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Presidente del Consejo Académico, todos del Tribunal Registral Administrativo, se procede a efectuar la elección de dichos puestos por periodo del 27 de agosto de 2015 al 30 de noviembre de 2015. Asimismo el nombramiento de Presidente y su representante suplente del Consejo Académico, con el siguiente resultado:

a) Se procede a nombrar Presidente del Tribunal Registral Administrativo.

Para Presidente se propone como candidata a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz.

Hecha la votación correspondiente, por unanimidad, es electa la Licenciada Ilse Mary Díaz Díaz, mayor, casada, abogada, vecina de Heredia, cédula 2-344-637, como Presidenta del Tribunal Registral Administrativo.

b) Se procede a nombrar Vicepresidente del Tribunal Registral Administrativo.

Para Vicepresidente se propone como candidato al Máster Jorge Enrique Alvarado Valverde.

Hecha la votación correspondiente, por unanimidad, es electo el Máster Jorge Enrique Alvarado Valverde, mayor, casado, abogado, vecino de Tibás, cédula 2-420-661, como Vicepresidente del Tribunal Registral Administrativo.

c) Se procede a nombrar al Secretario del Tribunal Registral Administrativo.

Para Secretario se propone a la M.Sc. Norma Ureña Boza.

Hecha la votación correspondiente, por unanimidad, es electa la M.Sc. Norma Ureña Boza, mayor, casada, abogada, vecina de San Antonio de Desamparados, cédula 1-757-552, como Presidenta del Consejo Académico del Tribunal Registral Administrativo.

d) Se procede a nombrar al Presidente del Consejo Académico del Tribunal Registral Administrativo.

Para Presidente del Consejo Académico se propone a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora.

Hecha la votación correspondiente, por unanimidad, es electa la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, mayor, casada, abogada, vecina de San José, cédula 1-507-789, como Secretaria del Tribunal Registral Administrativo.

Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, además que el mismo se haga extensivo a todo el personal y sea comunicado a las Instituciones relacionadas con este Tribunal.

Inciso II-Se conoce el nombramiento del Juez Suplente del Órgano Colegiado, según lo indicado en el oficio MJP-188-08-2015, rubricado por la Señora Cecilia Sánchez R. Ministra de Justicia, el cual indica que *“Por la no ratificación de uno de los candidatos propietarios propuestos queda pendiente la tramitación de la designación y nombramiento del quinto miembro propietario propuesto por este despacho, debiendo integrarse el Órgano Colegiado con uno de los suplentes mientras se tramita el nombramiento titular”* Analizado dicho oficio los jueces hacen dos propuestas: la primera seleccionar al suplente de los dos Jueces Suplentes designados que laboran en el Tribunal Registral Administrativo; la segunda: se considere en dicha selección a los cinco Jueces Suplentes designados, se establezca un rol al azar y el escogido será el primero del rol

1-) La posición de la mayoría, es para la primera propuesta fundamentado en r el conocimiento tanto de la materia sustantiva como del Tribunal en general. En ese sentido se debe de nombrar a uno de los siguientes suplentes: Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora o el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, para lo cual se les dará la audiencia en la sesión administrativa para conocer la anuencia que podrían tener de asumir el cargo en el caso de que se nombre un Juez Suplente.

El motivo fundamental de la primera propuesta está basado en el artículo 10 de la Ley General de la Administración Pública. Es un hecho público y notorio que la integración de jueces del período 2011-2015 finalizó el pasado 12 de julio. La integración actual comenzó sus funciones el pasado 24 de agosto fecha dispuesta de inicio de labores por el Ministerio de Justicia. Del 12 de julio al 24 de agosto de 2015 se acumuló alrededor de 300 expedientes listos para dictar la resolución de fondo, junto con los expedientes que se encuentran en redacción votados en fecha anterior al 12 de julio pasado. Ante ello y siguiendo la filosofía del citado artículo 10, la mayoría de los jueces considera que integrar el quinto juez con uno de los jueces suplentes nombrados que a su vez son funcionarios de esta Institución, se garantiza la realización del fin público precisamente por el total conocimiento que tienen de la materia sustantiva, proyectos estratégicos y en general la materia administrativa de la Institución. No va a existir por parte de ellos una curva de aprendizaje propio del inicio de cualquier función que se deba realizar, sino que estos funcionarios están involucrados totalmente en ella desde, en el caso del señor Villavicencio Cedeño finales del año 2002 y en el caso de la señora Cervantes Barrantes desde el año 2006, lo cual marca una diferencia fundamental con el resto de los compañeros Jueces Suplentes. Aclaramos que no se duda de la capacidad intelectual de los Jueces Suplentes excluidos los cuales fueron valorados por las Instituciones que tienen que ver con el nombramiento de los jueces del Tribunal Registral Administrativo de igual forma y pidiendo los mismos requisitos para todos. En ese contexto tanto jueces suplentes como

propietarios están en igualdad de condiciones. La diferencia de los jueces suplentes designados en esta propuesta, radica única y exclusivamente en el conocimiento que ambos tienen en el funcionamiento directo del Tribunal que supera al resto de los Jueces Suplentes. Una vez designado el Juez que ocupará el cargo de Juez Suplente, se procedería a realizar el rol de nombramiento del resto de los Jueces para suplir en funciones.

2-) La posición de minoría en donde la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, establece que Ley de observancia ni el reglamento tienen definido un procedimiento para establecer un rol en la designación de suplentes. En este momento estamos urgidos de completar la integración toda vez que la Asamblea Legislativa no ratificó al quinto miembro, se debe construir un sistema que sea imparcial y que garantice la objetividad en la selección para lo cual propone que se establezca como táctica la enumeración del uno al cinco y se coloquen los nombres de todos ellos en un recipiente y se van extrayendo cada nombre y en ese orden se establezca el rol. Una vez definido el rol consultar el interés y la oportunidad para ejercer el cargo.

La M.Sc. Díaz Díaz, hace esta propuesta pues considera que todos están al mismo nivel, en cuanto a conocimiento y posibilidad dado que se acaba de pasar un procedimiento de selección donde sus atestados responden para asumir este puesto. Cree que de esta forma es más equitativo y nadie podría entrar a realizar ningún tipo de cuestionamiento o señalar que se otorgaron algún tipo de ventaja, máxime que dos de los suplentes se encuentran aquí en el Tribunal.

Se recibe en audiencia a la Licenciada Cervantes Barrantes y manifiesta que en este momento ella declina del puesto por razones personales, en el caso del M.Sc. Villavicencio Cedeño, manifiesta que él si tiene interés para el puesto de Juez Titular del Tribunal.

SE ACUERDA POR MAYORÍA:

Conocido el nombramiento del Juez Suplente del Órgano Colegiado, según lo indicado en el oficio MJP-188-08-2015, rubricado por la Señora Cecilia Sánchez R. Ministra de Justicia, el cual indica que *“Por la no ratificación de uno de los candidatos propietarios propuestos queda pendiente la tramitación de la designación y nombramiento del quinto miembro propietario propuesto por este despacho, debiendo integrarse el Órgano Colegiado con uno de los suplentes mientras se tramita el nombramiento titular”* Analizado dicho oficio los jueces hacen dos propuestas: la primera seleccionar al suplente de los dos Jueces Suplentes designados que laboran en el Tribunal Registral

Administrativo; la segunda: se considere en dicha selección a los cinco Jueces Suplentes designados, se establezca un rol al azar y el escogido será el primero del rol

1-) La posición de la mayoría, es para la primera propuesta fundamentado en r el conocimiento tanto de la materia sustantiva como del Tribunal en general. En ese sentido se debe de nombrar a uno de los siguientes suplentes: Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora o el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, para lo cual se les dará la audiencia en la sesión administrativa para conocer la anuencia que podrían tener de asumir el cargo en el caso de que se nombre un Juez Suplente.

El motivo fundamental de la primera propuesta está basado en el artículo 10 de la Ley General de la Administración Pública. Es un hecho público y notorio que la integración de jueces del período 2011-2015 finalizó el pasado 12 de julio. La integración actual comenzó sus funciones el pasado 24 de agosto fecha dispuesta de inicio de labores por el Ministerio de Justicia. Del 12 de julio al 24 de agosto de 2015 se acumuló alrededor de 300 expedientes listos para dictar la resolución de fondo, junto con los expedientes que se encuentran en redacción votados en fecha anterior al 12 de julio pasado. Ante ello y siguiendo la filosofía del citado artículo 10, la mayoría de los jueces considera que integrar el quinto juez con uno de los jueces suplentes nombrados que a su vez son funcionarios de esta Institución, se garantiza la realización del fin público precisamente por el total conocimiento que tienen de la materia sustantiva, proyectos estratégicos y en general la materia administrativa de la Institución. No va a existir por parte de ellos una curva de aprendizaje propio del inicio de cualquier función que se deba realizar, sino que estos funcionarios están involucrados totalmente en ella desde, en el caso del señor Villavicencio Cedeño finales del año 2002 y en el caso de la señora Cervantes Barrantes desde el año 2006, lo cual marca una diferencia fundamental con el resto de los compañeros Jueces Suplentes. Aclaremos que no se duda de la capacidad intelectual de los Jueces Suplentes excluidos los cuales fueron valorados por las Instituciones que tienen que ver con el nombramiento de los jueces del Tribunal Registral Administrativo de igual forma y pidiendo los mismos requisitos para todos. En ese contexto tanto jueces suplentes como propietarios están en igualdad de condiciones. La diferencia de los jueces suplentes designados en esta propuesta, radica única y exclusivamente en el conocimiento que ambos tienen en el funcionamiento directo del Tribunal que supera al resto de los Jueces Suplentes. Una vez designado el Juez que ocupará el cargo de Juez Suplente, se procedería a realizar el rol de nombramiento del resto de los Jueces para suplir en funciones.

2-) La posición de minoría en donde la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, establece que Ley de observancia ni el reglamento tienen definido un procedimiento para establecer un rol en la

designación de suplentes. En este momento estamos urgidos de completar la integración toda vez que la Asamblea Legislativa no ratificó al quinto miembro, se debe construir un sistema que sea imparcial y que garantice la objetividad en la selección para lo cual propone que se establezca como táctica la enumeración del uno al cinco y se coloquen los nombres de todos ellos en un recipiente y se van extrayendo cada nombre y en ese orden se establezca el rol. Una vez definido el rol consultar el interés y la oportunidad para ejercer el cargo.

La M.Sc. Díaz Díaz, hace esta propuesta pues considera que todos están al mismo nivel, en cuanto a conocimiento y posibilidad dado que se acaba de pasar un procedimiento de selección donde sus atestados responden para asumir este puesto. Cree que de esta forma es más equitativo y nadie podría entrar a realizar ningún tipo de cuestionamiento o señalar que se otorgaron algún tipo de ventaja, máxime que dos de los suplentes se encuentran aquí en el Tribunal.

Se recibe en audiencia a la Licenciada Cervantes Barrantes y manifiesta que en este momento ella declina del puesto por razones personales, en el caso del M.Sc. Villavicencio Cedeño, manifiesta que él si tiene interés para el puesto de Juez Titular del Tribunal, se acuerda:

1. Nombrar por mayoría al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, como Juez Suplente, a partir del 01 de setiembre de 2015, y hasta que sea integrado el Órgano Colegiado con el Juez Titular que será designado por el Ministerio de Justicia, conforme el procedimiento establecido en el artículo 22 de la Ley de Procedimientos y Observancias.
2. Comunicar el presente acuerdo al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez Suplente, al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, además que el mismo se haga extensivo a todo el personal

Inciso III. Se hace la propuesta para conocer los días de votación para lo cual se recomiendan los días martes y jueves de 10:00 a.m. a las 04:00 p.m. y las sesiones administrativas se proponen para los días miércoles a las 10:00 a.m.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la propuesta para conocer los días de votación para lo cual se recomiendan los días martes y jueves de 10:00 a.m. a las 04:00 p.m. y las sesiones administrativas se proponen para los días miércoles a las 10:00 a.m., se acuerda:

1. Aprobar las sesiones de votación para los días martes y jueves de 10:00 a.m. a las 04:00 p.m. y las sesiones administrativas para los días miércoles a las 10:00 a.m.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su conocimiento.

Inciso IV. Se propone convocar a audiencia a los mandos medios del Tribunal Registral Administrativo, con el fin de analizar el estado de cada una de las áreas, para lo cual se proponen las siguientes fechas: para el lunes 31 de agosto de 2015, todo el personal de 08:00 a 09:00 a.m., Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y el Lic. Gilbert Bonilla Monge, por sustitución de la Juez Tramitadora del Área Sustantiva, de 10:00 a 11:00 a.m., Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, para el día martes 01 de setiembre de 2015 a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, de las 09:30 a 10:30 a.m. y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo a la 01:30 p.m.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la convocatoria sobre las audiencias a los mandos medios del Tribunal Registral Administrativo, con el fin de analizar el estado de cada una de las áreas, para lo cual se proponen las siguientes fechas: para el lunes 31 de agosto de 2015, todo el personal de 08:00 a 09:00 a.m., Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y el Lic. Gilbert Bonilla Monge, por sustitución de la Juez Tramitadora del Área Sustantiva, de 10:00 a 11:00 a.m., Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno de 1:30 a 2:30, para el día martes 01 de setiembre de 2015 a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, de las 09:30 a 10:30 a.m. y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo a la 01:30 p.m., se acuerda:

1. Aprobar la propuesta de las convocatorias para los mandos medios en las siguientes fechas: para el lunes 31 de agosto de 2015, todo el personal de 08:00 a 09:00 a.m., Licda. Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y el Lic. Gilbert Bonilla Monge, por sustitución de la Juez Tramitadora del Área Sustantiva, de 10:00 al:00 a.m.,

Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno de 1:30 a 2:30, para el día martes 01 de setiembre de 2015 a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, de las 09:30 a 10:30 a.m. y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo a la 01:30 p.m.

2. Comunicar a través de correo electrónico el presente acuerdo al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su conocimiento.

Inciso V. Se propone solicitar a los mandos medios, un informe del estado actual de cada una de sus áreas para el día lunes 31 de agosto de 2015, para conocimiento y análisis de la próxima sesión administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la propuesta de solicitar a los mandos medios, un informe del estado actual de cada una de sus áreas para el día lunes 07 de setiembre de 2015, para conocimiento y análisis de la próxima sesión administrativa, se acuerda:

1. Acoger la propuesta de solicitar a los mandos medios, un informe del estado actual de cada una de sus áreas para el día lunes 07 de setiembre de 2015, para conocimiento y análisis de la próxima sesión administrativa.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Geovanny Solano Cruz, Auditor Interno, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su conocimiento.

Inciso VI. Se propone realizar una presentación del Órgano Colegiado y la bienvenida a los Jueces Suplentes, para lo cual se realizará un desayuno ejecutivo, el día viernes 04 de setiembre de 2015, a las 08:30 a.m.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la propuesta de realizar una presentación del Órgano Colegiado y la bienvenida a los Jueces Suplentes, para lo cual se realizará un desayuno ejecutivo, el día viernes 04 de setiembre de 2015, a las 08:30 a.m., se acuerda:

1. Acoger la propuesta de realizar una presentación del Órgano Colegiado y la bienvenida a los Jueces Suplentes, para lo cual se realizará un desayuno ejecutivo, el día viernes 04 de setiembre de 2015, a las 08:30 a.m.
2. Comunicar el presente acuerdo a los Jueces Suplentes del Tribunal Registral Administrativo, para su conocimiento.

Inciso VII. Se propone convocar a reunión el día 28 de agosto de 2015, a las 14:00 horas en razón del contrato de fideicomiso suscrito entre el Tribunal Registral Administrativo y el Banco de Costa Rica, para la construcción del nuevo edificio del Tribunal Registral Administrativo, con el fin de que se informe al Órgano Colegiado acerca de los avances con el proceso de construcción, y a la Unidad Administradora del Proyecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la propuesta de convocar a reunión el día 28 de agosto de 2015, a las 14:00 horas en razón del contrato de fideicomiso suscrito entre el Tribunal Registral Administrativo y el Banco de Costa Rica, para la construcción del nuevo edificio del Tribunal Registral Administrativo, con el fin de que se informe al Órgano Colegiado acerca de los avances con el proceso de construcción, y a la Unidad Administradora del Proyecto, se acuerda:

1. Acoger la propuesta de realizar la reunión el día 28 de agosto de 2015, a las 14:00 horas en razón del contrato de fideicomiso suscrito entre el Tribunal Registral Administrativo y el Banco de Costa Rica, para la construcción del nuevo edificio del Tribunal Registral Administrativo, con el fin de que se informe al Órgano Colegiado acerca de los avances con el proceso de construcción, y a la Unidad Administradora del Proyecto

Inciso VIII. Se conoce oficio sin número, de fecha 27 de agosto de 2015, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigida a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Jueza de este Tribunal, mediante el cual solicita que de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Autónomo de Servicio del Tribunal, permiso sin goce de salario del 01 al 25 de setiembre de 2015, en razón de atender asuntos personales y médicos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio sin número, de fecha 27 de agosto de 2015, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigida a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Jueza de este Tribunal, mediante el cual solicita que de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Autónomo de Servicio del Tribunal, permiso sin goce de salario del 01 al 25 de setiembre de 2015, en razón de atender asuntos personales y médicos, se acuerda:

1. Aprobar el permiso sin goce de salario del 01 al 25 de setiembre de 2015, en razón de atender asuntos personales y médicos, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Autónomo de Servicio del Tribunal.
2. En virtud del citado permiso se nombra al M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Asistente de Juez, para que ocupe el cargo de Juez Tramitador a.i., por el periodo comprendido entre el 01 y el 25 de setiembre de 2015.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, al M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Asistente de Juez y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda.

Al ser las 12:15 horas se levanta la sesión.

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
PRESIDENTA

M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA.

misu